Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

Delegación de DDHH-ADE

**Bogotá, septiembre 29 de 2026**

## ¡NINGUNA FORMA DE VIOLENCIA ES JUSTIFICABLE!

### Presunto uso excesivo de la fuerza contra estudiantes del Colegio San Francisco IED

La Delegación de Derechos Humanos de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE expresa su profunda preocupación y rechazo frente a los hechos ocurridos a las afueras del Colegio San Francisco IED, donde, ante un conato de pelea entre estudiantes, se habría presentado una intervención de la Policía Nacional que, según testimonios conocidos, habría terminado en agresiones contra varios estudiantes.

Queremos ser absolutamente claros: no justificamos la pelea ni ninguna expresión de violencia entre estudiantes. Sin embargo, tampoco es aceptable que una situación de conflicto escolar sea respondida mediante golpes, agresiones o actuaciones desproporcionadas por parte de quienes tienen precisamente la responsabilidad de proteger la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Ningún estudiante debe ser agredido por estar involucrado en una pelea, pero tampoco por encontrarse como simple observador de la situación.

Quienes participaron en el enfrentamiento deben ser separados, protegidos y puestos bajo las medidas institucionales correspondientes. Quienes simplemente observaban no pueden ser tratados como agresores. En ningún caso la intervención policial puede convertirse en una oportunidad para castigar físicamente a los estudiantes.

De igual manera, nos preocupan especialmente las denuncias según las cuales algunos estudiantes habrían sido trasladados a un CAI, donde presuntamente también se habrían producido agresiones físicas.

**EXIGIMOS**

- Investigación inmediata y transparente de la actuación de los uniformados.
- Identificación y protección de los estudiantes presuntamente agredidos.
- Preservación de las cámaras de seguridad y demás registros que permitan esclarecer los hechos.
- Acompañamiento de la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y Secretaría de Educación.
- Que se establezcan las responsabilidades correspondientes si se comprueba el uso indebido o desproporcionado de la fuerza.

**LA CONVIVENCIA NO SE RESUELVE CON VIOLENCIA**

La convivencia no se resuelve con violencia. Justificar una acción agresiva como ejercicio de autoridad para solucionar situaciones de convivencia solo genera nuevas situaciones de violencia en las comunidades educativas.

Las situaciones de convivencia escolar deben abordarse desde el diálogo, la escucha, la reparación y la restauración, garantizando el debido proceso y promoviendo de manera transversal la no repetición.

Una comunidad educativa no necesita que sus conflictos sean respondidos con más violencia. Necesita protección, prevención, acompañamiento y garantías para resolver las diferencias de manera pedagógica y restaurativa.

La Delegación de Derechos Humanos de la ADE permanecerá atenta al esclarecimiento de estos hechos y acompañará a los estudiantes, familias y docentes que requieran orientación y apoyo.

**¡La vida, la dignidad y la integridad de nuestros estudiantes se respetan!**

**JUNTA DIRECTIVA – ADE DELEGACIÓN**

**DERECHOS HUMANOS - ADE**